

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 17 de Mayo.)

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

A propuesta de la Comisión provincial, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 62 de la ley Orgánica de 29 de Agosto de 1882, vengo en convocar á sesión extraordinaria á la Diputación provincial para el día 26 del corriente y hora de las doce de la mañana, con el objeto de examinar y aprobar el repartimiento de la contribución de inmuebles, á virtud de las facultades que la confiere el art. 23 del Reglamento general, para el repartimiento y administración de la contribución territorial de 30 de Setiembre de 1885: dictar el fallo que proceda en las cuentas generales de la provincia relativas al ejercicio econó-

mico de 1884 á 1885; despachar los asuntos de Beneficencia, Gobernación, Fomento y Hacienda que quedaron pendientes; ratificar ó rectificar las resoluciones interinas de la Comisión á que se refiere el párrafo. 3.º, art. 98 de la ley Orgánica citada, y resolver por último, lo más conveniente á fin de que pueda tener debido cumplimiento lo prescrito en el R. D. de 15 de Abril próximo pasado.

Palencia 17 de Mayo de 1886.

El Gobernador,

Joaquín de Posada Aldaz.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama expedido á la una de la tarde del día de hoy, me dice lo siguiente: «El Rey de España ha nacido con toda felicidad. S. M. la Reina Regente se encuentra en el más satisfactorio estado de salud que su situación permite. Completa tranquilidad en toda España.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los habitantes de esta provincia, por medio de este «Boletín» seguro de que han de recibir con ver-

dadero entusiasmo tan fausto acontecimiento anuncio de ventura y de felicidad para la Patria.

Palencia 17 de Mayo de 1886.

El Gobernador,

Joaquín de Posada Aldaz.

ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES.

—o—

AÑO DE 1886.

*Distrito electoral de Cervera.—
Sección 2.ª—Respenda.*

Lista de los electores que han tomado parte en la votación para Diputados á Cortes en el día de hoy.

Núm. de orden

Nombre y apellidos de los electores

- 1 Simón García Díez.
- 2 Celestino Valbuena Colmenares.
- 3 Elias Salazar Ayuela.
- 4 Domingo Lozano Villegas.
- 5 Nicolás Ruesga Fernández.
- 6 Estéban Franco Sandino.
- 7 Justo García de Vega.
- 8 Francisco García Colmenares.
- 9 Ezequiel Martín García
- 10 Salvador Calvo Alonso.
- 11 Juan Roldan García.
- 12 Plácido Mayordomo Díez.
- 13 Francisco Delvalle Liebana.
- 14 Clemente Liébana Gutiérrez.
- 15 Pablo de Miez Díez.
- 16 Estéban García Pedrosa.
- 17 Rafael Mata García.
- 18 Francisco Cosgaya García.

19 Pedro Cuesta Roldán.
 20 Gabriel Luis Fernández.
 21 Felipe García García.
 22 Juan García Colmenares.
 23 Pedro Rabanal García.
 24 Lorenzo Villacorta Merino.
 25 Isidoro Delamo Macho.
 26 Felipe Villacorta Vallejo.
 27 Francisco de las Herra Hospital
 28 Salvador Valbuena Colmenares.
 29 José Polvorosa Fernández.
 30 Carlos Villegas de Célis.
 31 Román Merino y Merino
 32 Simón García Gregorio.
 33 Felipe Delamo Merino.
 34 Tomás García Peláz.
 35 Francisco Rodríguez Gregorio.
 36 Isidoro Vallejo Rabanal
 37 Matias Liébana González.
 38 Benito Martín Díez.
 39 Francisco Calvo Fernández.
 40 Luis Calvo Fernández.
 41 Clemente Rabanal García.
 42 Julián Villacorta Díez.
 43 Ceferino Guzmán Villacorta.
 44 Blas Martín Llana.
 45 Angel Colmenares Valbuena.
 46 Pedro Fernández de los Rios.
 47 Antonio Martín Rios.
 48 Manuel Roldán García.
 49 José Cosgaya Ibáñez.
 50 Pedro García Ibáñez
 51 Juan García Abad.
 52 Pablo Bustamente Ponga.
 53 Joaquín Calvo Delvalle.
 54 Antonio Martín Villalba.
 55 Juan de la Fuente Gutiérrez.
 56 Vicente del Valle Arriba.
 57 Gregorio Villacorta González.
 58 Cosme Luis García.
 59 Manuel García Gutiérrez.
 60 Domingo Baños Pedrosa.
 61 Francisco Rabanal García.
 62 Juan Casares Tejedor.
 63 Remigio Díez García.
 64 Gabriel Macho Díez
 65 Valentín Luis Rodríguez.
 66 Domingo Rodríguez Quijano.
 67 Andrés de Mier Díez.
 68 Lorenzo de las Heras Merino.
 69 Gabriel Martín Paris.
 70 Toribio Luis Babanal.
 71 José Barcia Lobato.
 72 Pedro de Vega Pastor
 73 Venancio García García.
 74 Arsenio García García.
 75 Nicolás García Baños.
 76 Francisco Herrero Liébana.
 77 José Blanco García.
 78 Gregorio Baños Franco.
 79 Lorenzo Loma Campo.
 80 Santiago Ramos Alonso.
 81 Manuel Delamo Macho.
 82 Joaquín Cajigal Salinas.
 83 Pedro Merino Díez.
 84 Luis Merino Alcalde.
 85 Antonio del Valle Arroyo.
 86 Bonifacio Alcalde Salinas.
 87 Melchor Mayordomo Díez.
 88 Macho del Valle Manuel.
 89 Norberto Mata Luis.
 90 Simón Gala Calle.
 91 Clemente Villacorta Díez.
 92 Ildefonso Rodríguez Quijano.
 93 Valentín de Vega Martín.
 94 Esteban Ibáñez Luis.

95 Ramón Hompanera Martín.
 96 Félix Luis de Arriba.
 97 Sergio del Amo Alcalde.
 98 Eloy de la Cuesta Pedrosa.
 99 Miguel Martín Díez.
 100 Luis Liébana González.
 101 Tomás Díez del Amo.
 102 José García de Célis.
 103 Francisco Díez Roldán.
 104 Miguel González Rabanal.
 105 Isidro Guzmán Calle.
 106 Ramón Antón García.
 107 Gabino Villacorta Igelnto.
 108 Romualdo García del Prado.
 109 Valentín Calvo Fernández.
 110 Román de Román Liébana.
 111 Casimiro García Díez.
 112 Dámaso Luis García.
 113 Agapito Luis Rodrigo.
 114 Bernardino Villacorta Vega.
 115 Juan Manuel Gutiérrez Gala.
 116 Bartolomé de Vega Franco.
 117 Celestino Gala Calle.
 118 Pascual Heras Peláz.
 119 Isidoro Martín Herrero.
 120 Ildefonso Terceño Corral.
 121 Juan Fernández Pedrosa.
 122 Eugenio Puebla Quijano.
 123 Felipe de la Calle Valbuena.
 124 Bernardo Valbuena Martín.
 125 Gerónimo del Peral Cuenca.

Responda 4 de Abril de 1886.—
 El Presidente, Domingo Lozano.—
 Los Interventores, Justo Calvo, Plá-
 cido Mayordomo; Nicolás Ruesga, Es-
 téban Francos, Salvador Calvo, Juan
 Roldán.

*Sección 3.ª—Barruelo de
 Santullán.*

1 Pedro Rueda Francisco.
 2 Juan Revilla Aguado.
 3 Gerónimo Ruiz Sierra.
 4 Gregorio González Herrero.
 5 Lázaro Ruiz González.
 6 Isidro Sierra Seco.
 7 Domingo Ruiz González.
 8 Feliciano Martínez Sierra.
 9 Marcelino González Ruiz.
 10 Anastasio Martín Soto.
 11 Leandro Alcalde del Río.
 12 Julián Ruiz González.
 13 Antonio Valle Vielba.
 14 Vicente Arenas Suárez.
 15 Joaquín Manterola Urdampi-
 llo.
 16 Gaspar Mateos Alcoba.
 17 Francisco Costana Alonso.
 18 Alejandro Navamuel Fernández.
 19 Manuel del Río Santiago.
 20 Juan Vélez Miguel.
 21 Diego del Río Santiago.
 22 Felipe Vélez Santiago.
 23 Francisco Fernández Revilla.
 24 Francisco Rubio del Río.
 25 Francisco Rodríguez Pérez.
 26 Manuel de la Fuente Gómez.
 27 Lucas Miguel Sierjo.
 28 Antonio Díez Fuente.
 29 José del Río Santiago.
 30 Matias Rodríguez García.
 31 Alfonso Santiago Pellejo.
 32 Basilio García Sierra.

33 Francisco Alonso del Río.
 34 Francisco Merino Roldán.
 35 Benito Duque Canduela.
 36 Antonio Ruiz Miguel.
 37 Félix Miguel Pérez.
 38 Francisco Vilde Merino.
 39 Juan Peña Duque.
 40 Andrés Sanmillán Revilla.
 41 Luis Moragas Gua.
 42 Francisco del Río Ruiz.
 43 Simón Ruiz del Río.
 44 Joaquín García González.
 45 Miguel Moreno.
 46 Antonio Santos Bernardino.
 47 Venancio Rodríguez Docampo.
 48 Pablo Román Sánchez.
 49 Buenaventura Gutiérrez Seco.
 50 Emeterio García Sainz.
 51 Gregorio González Sainz.
 52 Nicolás Gutiérrez Seco.
 53 Tomás Revilla Sierra.
 54 Juan Revilla García.
 55 Agustín de la Fuente Pérez.
 56 Lorenzo Revilla Braña.
 57 Manuel Polanco Cos.
 58 Alfonso Vielba Villalobos.
 59 Félix Iglesias.
 60 Julian Barrera la Calle.
 61 José Sierra Seco.
 62 Luis Revilla Braña.
 63 Gregorio Díez Moreno.
 64 Tomás Vielba Sanmillán.
 65 Bernardo Pérez Sanmillán.
 66 Juan Herrero González.
 67 Antonio Ruiz González.
 68 Manuel Fuente.
 69 Antolín Alonso del Río.
 70 Mateo González Miguel.
 71 José Sanmillán Revilla.
 72 Tomás Rueda Vielba.
 73 Luis Polanco Vélez.
 74 Pedro Urquera Vielba.
 75 Ildefonso Vielba García.
 76 Felipe Olea García.
 77 Manuel Rodríguez González.
 78 Damián Alcalde Sierra.
 79 Andrés Vielba Sanmillán.
 80 Gregorio García Revilla.
 81 Luis Fernández Martín.
 82 José Domínguez Gómez.
 83 Francisco García Sanmillán.
 84 Miguel Vielba Rueda.
 85 José Santiago de Santiago.
 86 Julián Meneses González.
 87 Francisco Adén Santiago.
 88 Manuel Duque Gutiérrez.
 89 Manuel Muñoz Hoyos.
 90 José Alcalde del Río.
 91 Pedro González Adén.
 92 Pedro Revilla Aguado.
 93 Miguel Doncel Martín.
 94 Blas Arce González.
 95 José Ayezarán Mendizábal.
 96 Eustaquio Espinosa Gallo.
 97 Dionisio Merino Montes.
 98 Juan Torres González.
 99 Martín Zapico Revero.
 100 Manuel Rubio.
 101 Nicodemus Cou Fernández.
 102 José del Río Rubio.
 103 Rafael Ruviera Martínez.

Los que suscriben, Presidente é
 Interventores de la Sección de Barrue-
 lo de Santullán, certificamos: Que el

resultado de la votación obtenida en
 este día es el siguiente:

Han obtenido votos para Diputado.

D. Luis Polanco y Lavandero. 80
 Segundo Isaác de las Pozas
 y Sangre. 23

Barruelo 4 de Abril de 1886.—El
 Presidente, Rafael Ruviera.—Inter-
 ventores, Dionisio Merino.—José del
 Río.—Juan Torres.—Nicodemus Cou
 Fernández.—Manuel Rubio.—Martín
 Zapico.

Sección 4.ª—Pomar.

1 Simón Terán.
 2 Valentín García.
 3 Anselmo Alonso.
 4 Ginés Torices.
 5 Dionisio Calderón.
 6 Constantino Bravo.
 7 Bonifacio del Barrio.
 8 Francisco Mesones.
 9 Pedro Ruiz.
 10 Ruperto Ruiz.
 11 Froilán Rojo
 12 Felipe Estébanez.
 13 Domingo Calderón.
 14 Manuel Ramírez.
 15 Clemente Estébanez.
 16 Juan Torices.
 17 Manuel de Amo.
 18 Casimiro Rojo.
 19 Eusebio Gutiérrez.
 20 Pedro Ruiz García.
 21 Pedro Millán
 22 Pedro García
 23 José Fuente.
 24 Francisco García.
 25 Ponciano Hoyos.
 26 Francisco Bravo.
 27 Pedro Terán.
 28 Domingo Sornavilla.
 29 Pablo Calderón.
 30 León Calderón.
 31 Ciriaco Loris.
 32 Justo García.
 33 Agustín Arenas.
 34 Eusebio Estébanez.
 35 León Estébanez.
 36 Manuel Ruiz.
 37 Santiago Gómez.
 38 José de Hoyos.
 39 Angel Estébanez.
 40 Pedro Gómez.
 41 Telesforo Alonso.
 42 Roque Muñoz.
 43 Antonio Gómez
 44 Rosendo Lázaro.
 45 Domingo García.
 46 Ramón Aparicio.
 47 Agustín Calderón.
 48 Fermín Bravo.
 49 Gregorio Rozas.
 50 Gregorio Gutiérrez.
 51 Rafael Alvarez.
 52 Francisco Ruiz.
 53 Francisco Aparicio.
 54 José Cabria.
 55 Cosme Fernández.
 56 Miguel Ruiz.
 57 Damián Ruiz.
 58 Tomás Cabria.

59 Pedro Rozas
60 Hipólito Millán.
61 Matías Rozas.
62 Simón de Hoyos.
63 Ignacio Saluda.
64 Pedro Ruiz Martín.
65 Julián Millán.
66 Nicolás Gutiérrez.
67 Bernabé del Olmo.
68 Norberto Ruiz.
69 José Calderón.
70 Basilio Rozas.
71 Faustino Gómez.
72 Nicolás Abad.
73 Marcelino García.
74 Manuel Estébanes.
75 Manuel Calderón.
76 Pedro Estébanes.
77 Tomás Mediavilla.
78 Pedro Ruiz Estébanes.
79 Pedro Estébanes.
80 Manuel García.
81 Cándido García.
82 Antolín Ruiz.
83 Ciriaco Millán.
84 José Martínez Conde.
85 Lucas Alonso.
86 Francisco García.
87 Gabino Fuente.
88 Alejandro Ruiz.
89 Pedro García Rojo.
90 Gil García Rojo.
91 José Adrián.
92 Ángel García.
93 Gregorio García.
94 Luis García.
95 Francisco Fuente García.
96 Francisco Ruiz Rodríguez.
97 José Gutiérrez.
98 Nicolás García.
99 José Estébanes.
100 Lino Ruiz.
101 Alejo Alvarez.
102 Tomás Alvarez.
103 Eleuterio López.
104 Simón Rojo.
105 Francisco López.
106 Aquilino López.
107 Laureano Díaz.
108 Lorenzo Donis.
109 Paulino García.
110 Gregorio García.
111 Vicente García.
112 Pedro Bravo.
113 Maximino Rojo.
114 Pedro Alonso.
115 Bernardino Mediavilla.
116 Antonio Bravo.
117 Pedro Torices.
118 José Bravo
119 Bonifacio Calderón.
120 Ángel del Barrio.
121 Antonio Santos.
122 Isidoro Gutiérrez.
123 Nicanor Rodríguez.
124 Matías Arenas.
125 Leandro Congosto.
126 Manuel Alonso.
127 José Alonso.
128 Pedro Iglesias.
129 Manuel Canduela.
130 Luis Harriuso.
131 Florencio Amo.
132 Policarpo Amo.
133 Román García.

134 Faustino García
135 Mariano Herrero.
136 Pedro García Herrero.
137 Valentin López.
138 Feliciano García.
139 Eduardo Rodríguez.
140 Tiburcio Alonso.
141 Lucas Sánchez.
142 Eugenio Saiz.
143 Dámaso Girón.
144 Pedro Saiz.
145 Eulogio Alonso.
146 Román García.
147 Julián Pérez
148 Ramón González.
149 Rafael Rodríguez
150 José Gómez.
151 Casimiro García.
152 Antolín Pérez.
153 Estéban Ruiz.
154 Cipriano Gil.
155 Andrés López.
156 Venancio López.
157 Juan Francisco Herrero.
158 Blas Verzosa.
159 Valentin Rodríguez.
160 Julián Herrero.
161 Venancio Ruiz.
162 Felipe Rodríguez.
163 Pedro Ruiz Ruiz.
164 Pedro Iglesias.
165 Pedro Bárcena.
166 Nicolás Bárcena.
167 Julián Bárcena.
168 Alejandro Bárcena.
169 Tiburcio López.
170 Manuel López
171 Clemente García.
172 Ambrosio Ramírez.
173 Eusebio Collantes.
174 Miguel García.
175 Inocencio Terán.
176 José García.
177 Pablo Ramos.
178 Paulino Estébanes.
179 Tomás Rojo.

Pomar 4 de Abril de 1886.—El Presidente, Eusebio Collantes.—Inter-ventores, Paulino Estébanes, José García, Inocencio Terán, Pablo Ramos, Miguel García, Tomás Rojo.

Sección 5.—Cervera de Rio Pi-
suerga.

1 Matías Martín.
2 Simón Pérez.
3 Julián Barreda Llorente.
4 Eusebio Nestar Robles.
5 Pedro Simal.
6 Miguel Merino.
7 Mariano Cagigal
8 Francisco Montes.
9 Santiago Hernando.
10 Nicolás Roldán.
11 Felipe Estalayo Torre.
12 Lorenzo Pérez.
13 Juan Rodríguez Fuente.
14 Sebastián Rodríguez.
15 Julián Rodríguez.
16 Facundo Rodríguez.
17 Toribio Roscales Sánchez.
18 Pedro Rodríguez Roscales.
19 Tomás Rodríguez Díez.
20 Luis Rodríguez Rodríguez.

21 Isidro Vielba Gómez.
22 Eugenio Ibáñez Garrido.
23 Francisco Merino de Célis.
24 Faustino Gómez.
25 Pedro Sobrado Vielba.
26 Narciso Gil.
27 Pedro Rodríguez Rodríguez.
28 Antonio Mediavilla.
29 Julián Arto.
30 Diego Vélez.
31 José Cuenca.
32 Luis Ruiz.
33 Gaspar Ruiz.
34 Cláudio Bedoya.
35 Eulogio García.
36 Pedro Barredo.
37 Andrés Ligüérezama.
38 Tomás Cuenca.
39 Rafael Mediavilla.
40 Luis Vélez.
41 Francisco Paredes.
42 Quitín Isla.
43 Santiago del Prado.
44 Tomás de la Fuente.
45 Bartolomé Ibáñez.
46 Ignacio de la Fuente.
47 Julián Roscales García.
48 Lorenzo Serrano.
49 Agustín Pérez.
50 Mariano Cuenca.
51 Antonio Fuente Mediavilla.
52 José Rodríguez Ibáñez.
53 Cesáreo Vélez.
54 Pedro Crespo.
55 Tiburcio Ortega.
56 José Isla.
57 Valentin Anso.
58 José Fuente Isla.
59 José Cuenca.
60 Carlos Pérez.
61 Pedro Cerezo y Cerezo.
62 Miguel Gómez y Gómez
63 Tomás de la Torre.
64 Francisco Ramos Moreno.
65 Ciriaco Ramos Moreno.
66 Dionisio Fernández Bus.
67 José Vega Pérez.
68 Domingo Ramos Izquierdo.
69 Narciso Moreno Vega.
70 Andrés Vega Pérez.
71 Froilán Vega Alonso.
72 Santiago Ramos Izquierdo.
73 Marcelo Ramos González.
74 Mariano Moreno.
75 Felipe Cerezo Pérez.
76 Félix María G. Iuguanzo.
77 Juan Gil Villa.
78 Pedro Cerezo Pérez.
79 Julián Crespo Torre.
80 Norberto Lores Valle.
81 Regino González.
82 Domingo Merino.
83 Fernando Simal.
84 Pedro Fuente García.
85 Ramón Fuente.
86 Manuel Alonso Fernández.
87 Faustino Abad Merino.
88 Gabriel Moreno Díez.
89 Sebastián Pérez.
90 Julián Rubio Cuenca.
91 Manuel Redondo.
92 Gregorio Lozano Martín.
93 Matías Marina.
94 Manuel Sierra.
95 Victoriano Fernández.

96 Lorenzo Largo Martín.
97 Juan Merino Corta.
98 Santiago Fernández Pérez.
99 Isidoro Plaza Sedante.
100 Fernando Fernández.
101 Melitón de la Varga.
102 Pantaleón Crespo.
103 Vicente Terán.
104 Víctor de la Cuesta.
105 Froilán Martino.
106 Francisco Redondo.
107 Francisco Rodríguez.
108 Manuel Ramos.
109 Antonio Redondo.
110 Miguel García.
111 Agustín Moreno.
112 Francisco Simal.
113 Anselmo Antón.
114 Francisco Sobrado.
115 Felipe Gutiérrez Gómez.
116 Nicolás Cerezo Escalera.
117 Pedro Merino García.
118 Feliciano López.
119 Andrés Costa.
120 Toribio Ramos.
121 Lucas Moreno.
122 Ángel Cordero.
123 Gregorio Caballero.
124 Toribio Mediavilla.
125 Francisco Martín.
126 Agapito Rabanal.
127 Felipe Fuente.
128 Pantaleón Díez.
129 Vicente Blanco.
130 Ciriaco Concejero.
131 Juan Crespo.
132 Román Rodríguez.
133 Genaro Pérez.
134 Pedro Rabanal.
135 Francisco García Piquero.
136 Victoriano Chocan.
137 Lorenzo Rabanal.
138 Manuel Sierra.
139 Agapito Serrano.
140 Celedonio Chocan.
141 Prudencio Chocan.
142 Felipe Torre Crespo.
143 Juan Rodrigo.
144 Buenaventura Mancebo.
145 Froilán Ramos.
146 Domingo Bustamante.
147 Fructuoso Rodrigo.
148 León Concejero.
149 Mariano Santos.
150 Vicente Gómez.
151 Joaquín Andrés.
152 Salustiano Mediavilla.
153 Máximo Mediavilla.
154 Juan Santos.
155 Bartolomé Serrano.
156 Pedro Rabanal.
157 Gregorio Mediavilla.
158 Braulio de la Varga.
159 Juan Piélagos.
160 Enrique Rabanal.
161 Isidoro Pérez.
162 Bernardino Martín.
163 Mariano Antón.
164 Miguel Redondo.
165 Matías Herrero.
166 Nicolás Henares.
167 Gabino Rodríguez.
168 Felipe Rodríguez.
169 Pedro Rodríguez Torre.
170 Patricio Rodríguez.
171 Francisco García Rufz.

- 172 Antolín Pérez.
- 173 Fernando Martínez.
- 174 Pedro Díez.
- 175 Pedro Cagigal.
- 176 Venancio Plaza.
- 177 José Martín.
- 178 Tomás G. Inguanzo.
- 179 Fabriciano Ibáñez.
- 180 Agustín López.
- 181 Manuel Tezanos.
- 182 Guillermo Martínez.
- 183 Justo González Carracedo.
- 184 Marcos G. Inguanzo.
- 185 Atilano Alonso.
- 186 Braulio Mancebo.
- 187 Modesto del Olmo.
- 188 Toribio Montero.
- 189 Blás Gómez.
- 190 Enrique Suárez.
- 191 Julián Cuadrado.
- 192 Eugenio Martínez.

Han obtenido votos para Diputado.

D. Luis Polanco y Lavandero. 125
 Segundo Isaac de las Pozas y Sangre. 67
 Cervera de Rio Pisuerga 4 de Abril de 1886.—El Presidente, Eugenio Martín Santos.—Los Interventores, Braulio Mancebo, Toribio Montero, Julián Cuadrado, Modesto del Olmo, Blás Gómez, Enrique Suárez.

COMISARIA DE GUERRA
 DE
VALLADOLID.

El Comisario de Guerra, Inspector de la fábrica de harina de esta plaza.

Hace saber: Que no habiendo causado efecto la primera subasta celebrada el día siete del actual para la enagenación de cuatro mil seiscientos quintales métricos de salvados y ciento veinte quintales métricos de aechaduras, productos que se consideran podrán obtenerse durante un año en la molturación y limpia de trigos por cuenta directa de la Administración militar, cuyo acto se dispuso por el Excmo. Señor Director general del expresado cuerpo en diez y nueve de Marzo último y orden al efecto del Señor Intendente militar en este Distrito de veintitres del mismo, por el presente se convoca una segunda según lo prevenido por el referido Sr. Intendente en doce del que rige la que tendrá lugar el día siete del mes de Junio próximo venidero á las doce de su mañana en la Comisaría de Guerra Inspectora de dicha fábrica, situada calle de la Puebla núm. 7, de esta ciudad, y con sujeción en un todo al pliego de condiciones y precio límite que rigieron en la primera anunciada, la que hallarán de manifiesto en la expresada dependencia todos

los días laborales de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde para que puedan enterarse las personas que quieran tomar parte en la licitación: los artículos que se enagenan serán presentados en la fábrica de harina de referencia en los mismos días y horas que quedan expresados anteriormente. Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta deberán sujetarse al modelo que se expresa á continuación y extenderse en papel del sello undécimo sin raspaduras ni enmiendas que las invaliden, acompañando á las mismas el talón del depósito que deben practicar en la Caja general ó sus Sucursales de provincia del importe del cinco por ciento á que asciende su proposición y con sujeción al precio límite que se halla unido al expediente de subasta, advirtiéndose que se admitirán como mínimum proposiciones por doscientos quintales métricos de salvado y veinte de aechaduras.

Valladolid 14 de Mayo de 1886.
 —Juan Ramirez.

Modelo de proposición.

D. F. de T. vecino de... habitante en la calle de... núm... según cédula personal que exhibe con el núm... expedida por la Administración de Hacienda de... enterado del anuncio, pliego de condiciones y límite que sirve de base para la enagenación en subasta pública de... quintales métricos de salvado y... quintales métricos de aechaduras, se compromete á adquirir tantos quintales métricos del primer artículo y tantos del segundo á los precios de... pesetas y... pesetas respectivamente cada quintal métrico (las cantidades en letra) á cuyo fin acompaña el talón de depósito del cinco por ciento para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE PALENCIA

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

Latitud 42° 0' Longitud 0° 0' 50". Altitud 750 metros
DIA 17 DE MAYO DE 1886.

	9 de la mañana.	3 de la tarde.
Altura barométrica, reducida á 0° y en milímetros.....	702,90	700,27
Altura media.....	701,53	
Oscilacion.....	2,53	
Temperatura y humedad del aire.		
Termómetro seco.....	14,2	21,7
Termómetro húmedo.....	11,2	20,4
Humedad relativa.....	92	89
Tension del vapor, en milímetros.....	11,6	17,1
Viento.....		
Direccion.....	S.	S. O.
Clase.....	Debil.	Bastante fuerte.
Estado del cielo.....	Despejado.	Nebuloso.
Temperaturas, en grados centesimales..		
Máxima á la sombra.....	20,8	
Mínima id.....	5,9	
Media.....	13,3	
Diferencia.....	15,0	
Lluvia, en las últimas 24 horas hasta las 9 de la mañana, en milímetros..		
Agua evaporada, en id.....	4,3	
Fenómenos particulares del día.....		

Por el Comisario Encargado
 G. García Romero.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE PALENCIA.

Recaudación de Contribuciones.

Encontrándose vacantes las plazas de Recaudadores de las agrupaciones que se dirán, por hallarse desempeñadas interinamente por los que en la actualidad las sirven, se anuncia su provisión por el término de veinte días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales pueden solicitarlas las personas que deseen obtenerlas, siempre que reunan las circunstancias siguientes:

- 1.ª Saber leer, escribir y ser mayor de edad.
- 2.ª Prestar fianza hipotecaria, por cantidad igual al cupo del trimestre si se constituye en fincas rústicas ó urbanas, ó por las dos terceras partes del mismo si se presta en valores del Estado, sirviendo de tipo la última cotización conocida; pero si se presta en títulos de la deuda del 4 por 100 amortizable, se admiten por todo su valor nominal

DEMARCAACIONES VACANTES Y PUEBLOS QUE constituyen cada una de ellas	CUPPO trimestral.	Importe de la fianza en	
		Fincas.	Valores.
Agrupación de Amusco, compuesta además de los pueblos de Amayuelas de Abajo, Amayuelas de Arriba, Palacios del Alcor, Piña de Campos, Rivas, San Cebrián de Campos, Támara, Valdeolmillos, Valdepina y Villagimena.	39100 29	39100 29	26066 86
Astudillo, Boadilla del Camino, Cordovilla la Real, Itero de la Vega, Melgar de Yuso, Santoyo, Torquemada, Valbuena de Pisuerga, Villalaco, Villamediana y Villodre.	57111 24	57111 24	38074 16
Baltanás, Antigüedad, Cobos de Cerrato, Espinosa de Cerrato, Herrera de Valdecañas, Hornillos de Cerrato, Palenzuela, Quintana del Puente, Reinoso, Tabanera de Cerrato, Valdecañas, Villaviudas, Villodrigo, Villahán de Palenzuela.	36977 38	36977 38	24651 58
Cevico de la Torre, Alba de Cerrato, Castrillo de D. Juan, Castrillo de Onielo, Cevico Navero, Cubillas de Cerrato, Hérmes, Hontoria, Población, Soto, Tariego, Valle de Cerrato, Vertabillo y Villaconancio.	85084 11	85084 11	23356 06
Osorno, Abia de las Torres, Fuenteandrino, Las Cabañas, Lantadilla, Osornillo, San Llorente de la Vega, Santillana de Campos, Villadiezma y Villaherreros.	32090 87	32090 87	21398 92
Carrión de los Condes, Frómista, Marcilla, Población de Campos, Requena, Revenga, Villalcázar de Sirga, Villarmentero y Villovieco.	48007 05	48007 05	32004 70
Cervatos, Bustillo del Páramo, Calzadilla de la Cueva, Ledigos, Moratinos, Población de Arroyo, Riveros de la Cueva, Terradillos, Torre de los Molinos, Villamueva de la Cueva y Villoldo.	27973 94	27973 94	18649 28
Herrera de Pisuerga, Calahorra de Boedo, Dehesa de Romanos, Espinosa de Villagonzalo, Olea, Olmos de Pisuerga, Páramo de Boedo, San Cristóbal de Boedo, Santa Cruz de Boedo y Ventosa de Pisuerga.	20670 90	20670 90	13780 60
Saldaña, Fresno del Rio, Guardo, Mantinos, Poza de la Vega, Membrillar, Pino del Rio, Santervás, Velilla de Guardo, Villalba de Guardo, Villosilla de la Vega y Villafruel.	17142 82	17142 82	11428 54
Paredes de Nava, Abastas, Añoza, Boadilla de Rioseco, Cardeñosa, Pozuelos del Rey, Villacidaler, Villada, Villalumbroso y Villanueva del Rebollar.	58589 12	58589 12	39059 41
Becerril de Campos, Antilla del Pino, Baños de Cerrato, Grijota, Husillos, Magáz, Manguillos, Perales, Villamartin de Campos, Villamuriel de Cerrato y Villaumbrales.	59349 77	59349 77	39566 52
Aguilar de Campo, Barruelo, Becerril del Carpio, Brañosera, Matamorisca, Mudá, Nestar, Pomar, Salinas, San Cebrián de Mudá, Valle de Santullán, Valdegama, Valoria de Aguilar, Villanueva de Henares, Verzosilla.	26707 07	26707 07	17804 72

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Director de esta Sucursal expresando en ellas la agrupación que desean servir, el importe de la fianza que han de prestar, y el tanto por ciento que el Banco ha de satisfacerles como remuneración, por las cantidades que recauden ó ingresen ó formalicen.

En dichas oficinas se les facilitarán cuantos datos y antecedentes deseen conocer.

Palencia 4 de Mayo de 1886.—El Director, Marcelo López.